



**FE DE ERRATAS AL ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-001-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA**

**Fe de erratas** al acta de fallo de la licitación pública nacional número 06002-001-18 referente a la adquisición de artículos de papelería, convocada por la Secretaría de Administración y Gestión Pública, que se efectuó con fecha 15 de febrero de 2018, en la que por error se especificó textualmente lo siguiente:

por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la licitación pública nacional número **06002-001-18**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser la propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **paquete**, por un monto de **\$15,998.21** sin el impuesto al valor agregado al licitante **OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**

Debido a lo anterior una vez que se ha enterado del error, se subsana con la presente fe de erratas, que se emite debiendo **decir**:

por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la licitación pública nacional número **06002-001-18**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser la propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica al licitante **OFITEC TECNOLOGIA S.A.DE C.V.** por **paquete**. El monto total unitario de los bienes es **\$15,998.21** sin el impuesto al valor agregado, aclarando que el contrato se firma bajo la modalidad de contrato abierto, donde el presupuesto que se ejercerá en la presente adquisición es entre un mínimo de \$2'866,221.20 (dos millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos veintinueve pesos 20/100 m.n.) y un máximo de \$7'165,553.00 (siete millones ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.).

La convocante informa que se fijará copia de la presente fe de erratas al acta de fallo de la licitación pública nacional número 06002-001-18 referente a la adquisición de artículos de papelería, convocada por la secretaria de administración y gestión pública en la dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de emisión de la presente.

Toda vez que fue leída la presente fe de erratas sabedora de su contenido, valor y fuerza legal, y que la misma formar parte de la respectiva de fallo de la licitación pública nacional número 06002-001-18 referente a la adquisición de artículos de **papelería** se firma al margen y al calce, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar siendo las 10:00 horas del día 26 del mes de febrero de 2018 en la Ciudad de Colima, Col.



Por "El Comité de Adquisiciones"  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

No. de licitación 06002-001-18